Plataforma Nacional de Transparencia

08/04/2022 10:05:52 AM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400007422
Fecha de solicitud	08/04/2022
Nombre del solicitante	Francisco Ramírez Flores
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Cualquier otro medio incluido los electrónicos

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	04/05/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	20/04/2022
Incompetencia	3 días hábiles	18/04/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/074/2022
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 25 DE ABRIL DEL 2022. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 08 de abril del 2022 y registrada bajo el folio PNT 270510400007422, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - - - - - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 08 de abril del 2022, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **FRANCISCO RAMÍREZ FLORES** en la que se solicitó la siguiente información:

"SOLICITO COPIA DE LOS CONTRATOS VIGENTES FORMALIZADOS CON LA PERSONA FÍSICA GUSTAVO FRANCISCO CHONG GARCÍA SORIA CON RFC COGG760417SE3, Y/O COPIA DE LOS CONTRATOS VIGENTES, CELEBRADOS CON LA PERSONA MORAL OPERADORA CHONG, S.A. DE C.V., CUYO RFC ES OCO180416QJ0." SIC

II.- A través de Oficio Número UAI/182/2022 de fecha 11 de abril de 2022, se solicitó a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. ----------

III.- Que por medio de oficio número DA/232/2022, de fecha 25 de abril del presente año, firmado por el Mtro. Rafael Ramón Morales Director de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la información correspondiente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **FRANCISCO RAMÍREZ FLORES**. ----------

- - - - - - - - - - - - - - - RESUELVE- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400007422 de fecha 08

Escaneado con CamScanner

de abril del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **FRANCISCO RAMÍREZ FLORES**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los articulos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----------

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **FRANCISCO RAMÍREZ FLORES** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. ----------

TERCERO. – Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----

CUARTO. – De igual forma hágasele saber a **FRANCISCO RAMÍREZ FLORES**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercio del derecho de acceso a la información. ----------

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. ----------

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veinticinco de abril del año dos mil veintidós. ----------
---------- **Notifíquese y Cúmplase** ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

OFICIO No. DA/232/2022
ASUNTO: El que se indica
Jalpa de Méndez, Tabasco; 25 de abril del 2022

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
P R E S E N T E

Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración a mi cargo con número de oficio **UAI/182/2022**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/074/2022**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400007422, de fecha 08 de abril del presente año.

Se le informa que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa tanto en medios electrónicos como en físicos en los archivos de todas las áreas de la Dirección a mi cargo y no se encontraron contratos formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria y tampoco se encontraron contratos con la persona moral operadora Chong S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Mtro. Rafael Ramón Morales
Director de Administración

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
JALPA DE MÉNDEZ
AVANZA CONTIGO
DIR. DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
25 ABR. 2022
11:09 hrs
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Escaneado con CamScanner

JALPA DE MÉNDEZ
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
AVANZA CONTIGO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO
11 ABR. 2022
11:57 HLS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Jalpa de Méndez, Tabasco; 11 de abril de 2022.

***EXP. NUMERO**: UAI/AYUNTAMIENTO/074/2022*
OFICIO No. UAI/182/2022.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/074/2022,** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400007422, de fecha 08 de abril del presente año, de quien dijo llamarse **FRANCISCO RAMÍREZ FLORES** en la cual se solicita:

"SOLICITO COPIA DE LOS CONTRATOS VIGENTES FORMALIZADOS CON LA PERSONA FÍSICA GUSTAVO FRANCISCO CHONG GARCÍA SORIA CON RFC COGG760417SE3, Y/O COPIA DE LOS CONTRATOS VIGENTES, CELEBRADOS CON LA PERSONA MORAL OPERADORA CHONG, S.A. DE C.V., CUYO RFC ES OCO180416QJ0" SIC.

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner